

Una vez computado el porcentaje de daños, se le comunica esa información al dueño de la propiedad mediante carta.

La funcionaria explicó que, la evaluación de los daños sustanciales causados por los huracanes Irma y María comenzarán en los próximos días, por personal de FEMA, los municipios, la JP y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Además, indicó que para los 74 municipios que participan del Programa NFIP representados la agencia la determinación final sobre si la propiedad tiene daño sustancial la hará únicamente la JP. Por otra parte, los municipios participantes del NFIP como comunidad separada, la determinación será provistas por ellos. Estos son Bayamón, Carolina, Guaynabo y Ponce.

Una vez se haya determinado que la estructura está dentro de un área inundable y sustancialmente dañada, toda reparación o reconstrucción deberá realizarse de forma que cumpla con el “Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación” (Reglamento Núm. 13), vigente, reduciendo así daños futuros por inundación.

Dentro de la recomendación que establece el Reglamento estan:

- Modificar planta baja como espacio de garaje y construir planta superior como vivienda
- Impermeabilización (*floodproofing*) en el caso de estructuras comerciales
- Mantener todo equipo eléctrico y reconstruir todo sistema eléctrico sobre el nivel de inundación
- Demolición y relocalización de estructura fuera del valle inundable
- Reconstrucción de casas en columnas en lugar de losa sobre terreno
- Nivel de piso sobre el nivel de inundación base

Por otra parte, los propietarios que tienen una póliza de seguro de inundaciones del NFIP y una determinación que la estructura está sustancialmente dañada podrán tener acceso a fondos adicionales (hasta \$30,000) para mitigar daños futuros por inundación. Esta cantidad adicional se conoce como costo incrementado de cumplimiento (ICC, por sus siglas en inglés).

◀ FEMA ▶ huracan irma ▶ huracán María ▶ inundaciones
▶ Junta de Planificación

SIGUE LEYENDO...

Danilo Beauchamp sale en defensa de Natalia Rivera

(<https://www.metro.pr/pr/entretenimiento/2018/01/24/danilo-beauchamp-sale-defensa-natalia-rivera.html>)

Danilo Beauchamp sale en defensa de Natalia Rivera

(<https://www.metro.pr/pr/entretenimiento/2018/01/24/danilo-beauchamp-sale-defensa-natalia-rivera.html>)

Entretenimiento (/pr/entretenimiento)

©24/01/2018

Mujer se lanza con su hijo de cuatro años a las aguas del Mar Caribe

(<https://www.metro.pr/pr/noticias/2018/01/23/mujer-se-lanza-hijo-cuatro-anos-las-aguas-del-mar-caribe.html>)